

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

1038/1998

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de reductores de velocidad y/o cruces de calle en altura en proximidades de la rotonda ubicada frente al Centro Polivalente de Arte, sobre las siguientes avenidas y calles:

- a) calle Yaganes;
- b) avenida Alem;
- c) avenida Héroes de Malvinas.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la ampliación de las garitas existentes sobre la avenida Héroes de Malvinas, en proximidades del Centro Polivalente de Arte.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

MA

RESOLUCIÓN CD Nº	<i>3</i> U	/2014	
DADA EN SESIÓN OF	RDINARIA DE FECHA	A 26/03/2014	
Carlos	GOMEZ rio Legislativo perante Ushuaia		Demiss DE MARCO PRESIDENTE EJO DELIBERANTE DE USHUAJA